

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública

### Datos de identificación

Nombre del indicador:

21.- Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria

Tipo de indicador:

Resultados

Descripción:

Es el resultado de dividir la población penitenciaria, entre la capacidad total de las penitenciarias en el mismo periodo, multiplicado por 100.

Definición:

Sobrecupo en la capacidad de las penitenciarias. Un valor negativo significa que existe espacio disponible en las mismas.

Dimensión a medir:

Eficiencia

Algoritmo:

$$SPP_t = \left( \frac{Pobp_t}{Cap_t} \right) \times 100$$

Donde:

$SPP_t$ : Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria en el tiempo  $t$

$Pobp_t$ : Población penitenciaria en el tiempo  $t$

$Cap_t$ : Capacidad total de población penitenciaria en el tiempo  $t$

Línea base:

Periodo: 2017 Valor: -24.27 Lugar: 5

### Metadatos

Fuente

Gobierno de México. Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS, 2023), Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria, Mayo 2023. Número de centros, capacidad de internamiento, población y sobrepoblación por entidad federativa. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/836785/CE\\_2023\\_05.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/836785/CE_2023_05.pdf)

Área responsable del indicador

Secretaría Técnica. Secretaría de Seguridad Pública

Cobertura geográfica:

Nacional y Estatal

Unidad de análisis:

Capacidad penitenciaria

Sentido:

Descendente

Frecuencia:

Anual

Próxima actualización:

Noviembre de 2024